

143/14

Oficio No.-UE.- 285/14  
Hermosillo, Sonora, 20 de junio de 2014

"2014: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de expediente PJESUE.- 143/14, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción II, 36, 37, 38, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, se tiene por recibida dicha solicitud de información formulada a esta Unidad de Enlace por parte del peticionario de mérito, consiste en: **"Si me podrían informar los nuevos requisitos para registrarme como perito traductor ante el Estado de Sonora. (sic)"**, misma que fue remitida a la Unidad correspondiente de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, comunicando lo siguiente: "Hago de su conocimiento que el Acuerdo General que establece la normatividad para autorizar solicitudes de personas para fungir como peritos en los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, se encuentra en proceso de revisión para su publicación." Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA



LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL ESTADO DE SONORA  
UNIDAD DE ENLACE  
HERMOSILLO, SONORA.